

 DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUANITO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO - META	
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AIFO-ID2
VERSIÓN: 3	FORMATOS	Página 1 de 3

ANEXO – PRUEBA FUNCIONAL DEL SOFTWARE
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANEXO – PRUEBA FUNCIONAL DEL SOFTWARE (FACTOR DE CALIDAD – 300 PUNTOS)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-064-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DE USO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON ARQUITECTURA WEB PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO, META

Prueba funcional del software (300 puntos). Este es un FACTOR DE CALIFICACIÓN de la calidad de la oferta, previsto en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y no un requisito habilitante. La Entidad practicará, a los proponentes que resulten habilitados, un conjunto de pruebas sobre el software ofertado, con el único fin de verificar de manera objetiva y verificable el grado de desarrollo de las funcionalidades que se califican en la tabla siguiente. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico es un asunto distinto e independiente: se acredita documentalmente con la oferta mediante la carta de presentación y el anexo técnico diligenciado, y su incumplimiento sí conduce al rechazo de la propuesta.

En todo caso, los 300 puntos se asignaran con base en la sumatoria de cada una de las pruebas realizadas y su peso correspondiente en la evaluación.

Para realizar esta evaluación, el municipio programará a cada uno de los proponentes, designando una fecha y hora, para lo cual cada proponente debe traer los elementos tecnológicos para poder evidenciar el cumplimiento de los requerimientos.

REGLAS DE LA PRUEBA FUNCIONAL DEL SOFTWARE

- Oportunidad.** La prueba se practicará en las fechas señaladas en el cronograma del proceso y únicamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados en el informe de verificación de requisitos habilitantes.
- Citación.** La Entidad citará a cada proponente mediante comunicación al correo electrónico registrado en su oferta y aviso publicado en el SECOP I, con una antelación no inferior a dos (2) días hábiles, indicando fecha, hora, lugar o enlace de la sesión virtual y duración. El orden de las sesiones se determinará por el orden cronológico de presentación de las ofertas.
- Medios.** Cada proponente dispondrá de los equipos, la conectividad y el ambiente de pruebas necesarios para evidenciar las funcionalidades. Los datos y parametrizaciones podrán ser ficticios y deberán estar cargados previamente por el proponente. La Entidad no suministrará equipos ni información.
- Duración.** Cada sesión tendrá una duración máxima de tres (3) horas. Vencido ese término se dará por concluida la prueba y se calificarán únicamente los criterios efectivamente evidenciados.
- Publicidad.** La sesión será grabada por la Entidad. Podrán asistir como observadores los demás proponentes, los organismos de control y las veedurías ciudadanas, sin derecho a intervenir ni a interrumpir la prueba.
- Acta.** De cada prueba se levantará un acta suscrita por el comité evaluador y por el representante del proponente, en la que se consignará el resultado criterio por criterio y las observaciones a que haya lugar. Las actas y las grabaciones se publicarán en el SECOP I junto con el informe de evaluación.
- Asignación del puntaje.** Cada criterio se califica de manera integral: se asigna la totalidad del puntaje señalado cuando la funcionalidad se evidencia en la sesión y cero (0) puntos cuando no se evidencia. No hay asignación parcial ni ponderación intermedia. El puntaje total del factor es la sumatoria de los criterios evidenciados.
- Inasistencia.** La no comparecencia del proponente citado, o la imposibilidad de ejecutar las pruebas por causas que le sean imputables, dará lugar a cero (0) puntos en este factor. Esta circunstancia NO constituye causal de rechazo, de inhabilitación ni de pérdida de la condición de proponente hábil.

“Unidos Por El Crecimiento De San Juanito”

Carrera 3 N° 6 – 54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868

alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUANITO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO - META	
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AIFO-ID2
VERSIÓN: 3	FORMATOS	Página 2 de 3

ANEXO – PRUEBA FUNCIONAL DEL SOFTWARE
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

- 9. Prohibición de mejorar la oferta.** Durante la prueba el proponente no podrá completar, adicionar, modificar ni mejorar su oferta, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. El software sometido a prueba debe ser el mismo ofertado; si se advierte que se trata de un producto distinto, no se asignará puntaje alguno por este factor.
- 10. Contradicción.** El resultado de la prueba podrá ser objeto de observaciones por los proponentes dentro del término de traslado del informe de evaluación, las cuales se resolverán en el acto de adjudicación.

Para la asignación de los 300 puntos, se efectuará una revisión del aplicativo y cuando la verificación efectuada permita determinar que el criterio se cumple se asignará el puntaje correspondiente.

Los criterios de la prueba funcional constituyen factores de calificación y no requisitos habilitantes. Su no acreditación no genera rechazo ni inhabilitación de la oferta, sino la no asignación del puntaje respectivo (art. 5 de la Ley 1150 de 2007). Este documento es un anexo del pliego de condiciones y sus criterios son idénticos a los allí publicados.

Nº	Criterio	Verificación	Cumple	No Cumple	Puntaje
1	Arquitectura WEB.	Acceder al aplicativo desde un browser, con la utilización de múltiples pestañas de trabajo operando simultáneamente la funcionalidad propia de cada menú como lo desee el usuario, limitado solo por los permisos del perfil asignado.			20
2	Módulo de Administración	La verificación se efectuará a través de: Creación de usuario. Creación perfil y asignación de permisos por modulo y opciones dentro del módulo. Asignación de perfil al usuario Ingreso con usuario creado Verificación de restricción en funcionalidad Realización de una transacción (preparada por el proponente).			20
3	Presupuesto	Proceso de información de unidades ejecutoras en bases de datos diferentes con la agregación en la administración central información contable y presupuestal para la rendición de informes, balances de prueba agregados y ejecución presupuestal agregada.			30
4	Presupuesto	Generación de una solicitud de CDP, donde se requiera el Plan Anual de Adquisición, el tipo de contrato, detalle sectorial, sectorial gasto y se controle el saldo de los rubros presupuestales. Generación de un CDP a partir de su solicitud. Visualizar ejecución de ingresos. Completa y por fuente (Los datos y configuraciones deberán ser cargados previamente, no necesariamente deben ser reales)			30
5	Presupuesto	Visualización ejecución de gastos por sectores, fuentes, vigencias y secciones. Generar ejecuciones de ingresos y gastos filtrando una o varias fuentes de financiación - control de fuentes			40

“Unidos Por El Crecimiento De San Juanito”

Carrera 3 N° 6 – 54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868

alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUANITO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUANITO - META	
ACTUALIZACIÓN: 27/03/2016	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AIFO-102
VERSIÓN: 3	FORMATOS	Página 3 de 3

ANEXO – PRUEBA FUNCIONAL DEL SOFTWARE
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Nº	Criterio	Verificación	Cumple	No Cumple	Puntaje
6	Contabilidad	Predeterminar la cuenta contable y retenciones a utilizar en la obligación y el egreso garantizando que cuando el contrato se ejecute con más de un pago sea las mismas cuentas por utilizar, así como las retenciones a practicar			20
7	Contabilidad	Genere balance de prueba en un reporte en pantalla, desde este con un doble clic se abra un nuevo reporte mostrando en movimiento de la cuenta seleccionada utilizando la misma fecha o periodo determinado, desde este nuevo reporte se pueda en una nueva pestaña de trabajo visualizar cualquiera de los documentos contables que conforman el movimiento de la cuenta.			20
8	Contabilidad	Registrar la información contable en una sola línea de tiempo, con cierres contables utilizando comprobantes específicos de cierre para trasladar los saldos de las cuentas de costos y de resultados.			10
9	Tesorería	Efectuar la liquidación del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio, así como realizar el correspondiente recaudo de cada uno de ellos.			10
10	Tesorería	Generar un reconocimiento de recaudo por transferencia sin situación de fondos. Posteriormente, efectuar el recaudo correspondiente y comprobar la afectación contable y presupuestal automática derivada de dicho proceso. (Los escenarios de prueba deben ser preparados por el oferente con datos ficticios)			20
11	Informes Entidades Control	Generar automáticamente el archivo para CUIPO Generar automáticamente el archivo para CGN			30
12	Informes Gestión de nomina	Generar el reporte general de nómina para el pago de salarios de los funcionarios. Generar el reporte general por entidad, con la discriminación de los pagos efectuados a cada una de ellas. Generar el desprendible de nómina de un funcionario.			20
13	Graficacion	Generar Graficas de ejecución de ingresos. Generar gráfica de comparación mensual de lo recaudado.			30

“Unidos Por El Crecimiento De San Juanito”

Carrera 3 N° 6 – 54 San Juanito (Meta). Teléfono: 3134040868

alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co; contactenos@sanjuanito-meta.gov.co